



Proceso de postulación **DS01**

Este proceso se inicia con los llamados regulares, se postula de manera individual y para poder optar a esta postulación se debe verificar cumplir con todos los requisitos.

- ▶ Tener mínimo 18 años de edad.
- ▶ Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva (emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile).
- ▶ Acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses.
- ▶ Acreditar que el ahorro exigido esté depositado en la cuenta para la vivienda, al último día del mes anterior a la postulación. A partir de esa fecha no deberá efectuar giros en la cuenta.
- ▶ Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo de calificación socioeconómica que exige la alternativa de subsidio a la que desea postular.
- ▶ Las personas deberán contar, además, con una preaprobación de crédito hipotecario, emitida por una entidad crediticia (bancos, cooperativas, etc.).



PARA POSTULAR A ESTE PROGRAMA DEBE ESTAR ABIERTO EL LLAMADO REGULAR REALIZADO POR EL SERVIU.